

**Sesión del Consejo Directivo Central provisorio**

Montevideo, 4 de octubre del 2022

**ACTA N° 36/2022**

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil, Rodolfo Silveira.

**Auditora Interna:** Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira.

Hora de inicio: 9.00 hs

**Orden del día**

**1. Acta N° 35/22 del día 28 de septiembre de 2022.**

Se aprueba el Acta N° 35/22 de la sesión del 28 de septiembre de 2022.

**2. Contratación de 1 (un) Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de Logística.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente para Gestión de la Evaluación de Competencias en el área de Logística, se resuelve declarar desierto el llamado. (Se extiende la **Res N° 579/22**).

**3. Contratación de 1 (un) Becario de Comunicación para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario de Comunicación para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contratar al Sr. Maximiliano Daniel Galván Bayarres, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 580/22**).

**4. Contratación de 1 (un) Becario para el área de Proyectos de la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario para el área de Proyectos de la Dirección de Servicios Corporativos en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contratar a la Sra. Giovana Elizabeth Vázquez Lomónaco, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 581/22**).

**5. Contratación de 1 (un) Docente de Inicio Área Ciencias Básicas de las Unidades Curriculares, Ciencias I y Física I para la carrera de Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Docente de Inicio Área Ciencias Básicas de las Unidades Curriculares, Ciencias I y Física I para la carrera de Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve contratar a la Lic. María Luciana Chelotti, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 582/22**).

**6. Contratación de 1 (un) Becaria de Comunicación para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo con el orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 1 (un) Becario/a para la Dirección de Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Sra. Natalia Menéndez Viera, para ocupar el cargo de Becaria de Comunicación, para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. (Se extiende la Res N° 583/22).

**7. Contratación de 1 (un) Docentes de Inicio Testing Funcional para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información.**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de 2 (dos) Docentes de Inicio Testing Funcional para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar a la Lic. Johana Paola Ríos Sosa, para ocupar 1 (uno) de los 2 (dos) cargos referidos. (Se extiende la Res N° 584/22).

**8. Renovación de contrato de Beca para el área Infraestructura Edilicia de la Unidad de Logística y Operaciones.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de Beca para el área Infraestructura Edilicia de la Unidad de Logística y Operaciones, se resuelve renovar hasta el 18 de abril de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Contrato
Carolina Echegaray Melgar	Becario para el área Infraestructura Edilicia

(Se extiende la Res N° 585/22).

**9. Renovación de contrato de Pasantía para la Dirección de Servicios Corporativos.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de Pasantía para la Dirección de Servicios Corporativos, se resuelve renovar hasta el 12 de abril de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Contrato
Natalia Pérez Barrera	Pasante Legal

(Se extiende la Res N° 586/22).

**10. Renovación de contrato de función pública para la Unidad de Comunicación y Difusión.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para la Unidad de Comunicación y Difusión, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Contrato
Gastón Lachaga Boggio	Analista II de Diseño Gráfico

(Se extiende la Res N° 587/22).

**11. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste.**

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato:

Nombre	Cargo
--------	-------

José Sebastián Sasías	Docente Encargado del área de Mecatrónica
-----------------------	---

(Se extiende la **Res N° 588/22**).

**12. Solicitud de licencia especial sin goce de sueldo para la Sra. Luciana Peinado Etchebehere.**

Visto la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por la Sra. Luciana Peinado Etchebehere, quien se desempeña en UTEC como Analista II de Diseño Gráfico para la Unidad Comunicación y Difusión, se resuelve otorgar a la funcionaria, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 30 de septiembre y hasta el 28 de octubre de 2022. (Se extiende la **Res N° 589/22**).

**13. Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica y la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Universidad Tecnológica y la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene como objetivo elaborar y ejecutar de común acuerdo, programas y proyectos de cooperación, los que serán objeto de acuerdos complementarios que especificarán objetivos, metodología de trabajo y las obligaciones de cada una de las partes.

**14. Convenio de Complementación Docente entre la Universidad Tecnológica y Fulbright Uruguay.**

Se procede a la firma del Convenio de Complementación Docente que tiene como objetivo que Fulbright Uruguay brinde apoyo docente en el desarrollo de la educación técnica, priorizando en especial la formación en el idioma inglés de docentes y estudiantes de la UTEC, a través del programa English Teaching Assistant (ETA), en los términos convenios. (Se extiende la **Res N° 590/22**).

**15. Enmienda al Contrato de Arrendamiento de Obra de la Lic. Nelly Beguerie Flores.**

Se procede a la firma de la Enmienda al Contrato de Arrendamiento de Obra de la Lic. Nelly Beguerie Flores, con el objetivo de extender el plazo del contrato hasta el 31 de octubre de 2022.

**16. Aceptación de Fondos provenientes de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).**

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) como contraprestación de los servicios que prestará la Universidad Tecnológica (UTEC). Se procede a la firma del Contrato de Adhesión al Programa Semillas ANDE 2022, con fecha 21 de septiembre del corriente, por el cual la UTEC asesorará a la Empresa Beneficiaria "Gian Franco Cerrone Sosa" en el cumplimiento del plan de trabajo, seguimiento y post seguimiento del proyecto Número SEM 2022\_1\_1012765 denominado Yogart. (Se extiende la **Res N° 591/22**).

**17. Donación de mobiliario a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.**

Visto la gestión promovida por la Dirección de Gestión y Operaciones (DGO) de UTEC solicitando la donación de mobiliario a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, se resuelve:

**1º.** Declarar fuera de uso el mobiliario que se detallan en el ANEXO I que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2º. Donar a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres el mobiliario que se detalla en el ANEXO I de la presente resolución.

3º. Encomendar a la Dirección de Gestión y Operaciones la instrumentación y ejecución de la donación que, por la presente, se dispone. (Se extiende la Res N° 592/22).

**18. Concesión de Comodato para la creación e instalación del Instituto Tecnológico Regional Este.**

Se toma conocimiento de lo informado por la sección Secretaria de la Intendencia Departamental de Lavalleja, en relación al dictado de la Resolución Nro. 3522/022 de fecha 22 de septiembre de 2022, por la cual se resolvió conceder a la Universidad Tecnológica el predio sito en las calles Treinta y Tres entre Sarandí y Claudio Williman, en comodato, por un plazo de 30 años, para la instalación y construcción de Instituto Tecnológico Regional Este. Perseguir comodato.

**19. Programa de Bootcamps en Habilidades Digitales - Bootcamp para Desarrolladores de Software Full Stack.**

Visto el informe elaborado por la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se resuelve aprobar el Programa de Bootcamps en Habilidades Digitales - Bootcamp para Desarrolladores de Software Full Stack, que se desarrollara para un cupo de 30 estudiantes, en el Instituto Tecnológico Regional Este, Sede de Minas.

**20. Cuarto producto entregable correspondiente al análisis del censo de estudiantes 2022.**

Se toma conocimiento del informe vinculado al cuarto producto entregable correspondiente al análisis del censo de estudiantes 2022, elaborado por el Programa de Evaluación y Estadística y aprobado por la Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento. Se resuelve aprobar el informe y encomendar su difusión a todas las Direcciones de la Universidad Tecnológica.

**21. Quinto producto entregable correspondiente al análisis del censo de estudiantes 2022.**

Se toma conocimiento del informe vinculado al quinto producto entregable correspondiente al análisis del censo de estudiantes 2022, elaborado por el Programa de Evaluación y Estadística y aprobado por la Dirección del Departamento de Innovación y Emprendimiento. Se resuelve aprobar el informe y encomendar su difusión a todas las Direcciones de la Universidad Tecnológica.

**22. Distribución de cupos para el año lectivo 2023.**

Se toma conocimiento del informe elaborado por la Dirección de Educación en conjunto con los Coordinadores de Carrera y las Direcciones de los Institutos Tecnológicos Regionales, y se aprueba la distribución de cupos por carrera para el año lectivo 2023, a efectos de dar inicio al proceso de preinscripciones.

**23. Calendario Académico del año 2023.**

Se toma conocimiento y se aprueba el Calendario Académico del año 2023 elaborado por la Dirección de Educación en conjunto con los Coordinadores de Carrera y las Direcciones de los Institutos Tecnológicos Regionales. (Se extiende la Res N° 593/22).

**24. Campaña de preinscripciones 2022-2023.**

Se toma conocimiento y se aprueba el informe elaborado por la Unidad de Comunicación y Difusión, vinculado a la campaña de preinscripciones del año electivo 2023 de la Universidad Tecnológica, que tiene como objetivo captar estudiantes para las carreras de pregrado y grado.

**25. Recursos de revocación, jerárquico y anulación interpuestos por TLAPIANI S.R.L.**

Visto los recursos de revocación, jerárquico y anulación interpuestos por TLAPIANI S.R.L. contra la Resolución de este Consejo Directivo Central Provisorio N° 532/021 del 3 de noviembre del 2021, se resuelve:

**1º.** Desestimar el recurso de revocación interpuesto por TLAPIANI S.R.L. contra la Resolución del Consejo Directivo Central Provisorio N° 532/021 del 3 de noviembre del 2021, confirmando en todos sus términos el acto sancionatorio impugnado.

**2º.** Encomendar al área de compras que notifique a la recurrente, y cumplido, se inscriba oportunamente la sanción en el Registro Único de Proveedores del Estado, archivándose. (Se extiende la **Res N° 594/22**).

**26. Invitación al docente y músico argentino Lic. Marcos Basso.**

Visto la solicitud presentada por el Docente Encargado con Funciones de Gestión - Jazz y Música Creativa, Federico Lazzarini, se resuelve autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago al Lic. Marcos Basso de los gastos generados por concepto de viáticos sin rendición de cuentas, por la visita realizada en el marco de las actividades académicas de la carrera de Licenciatura en Jazz y Música Creativa que fueron desarrolladas entre los días 22 y 23 de julio del corriente año. (Se extiende la **Res N° 595/22**).

**27. Participación en el 10mo. Encuentro Latinoamericano de Food Design.**

Visto la solicitud presentada por la Docente Encargado con funciones de gestión del Programa de Lenguas, Rossana Mántaras, se resuelve:

**1º.** Autorizar la participación a Andrés Sicard, Diana Urdinola, Pedro Reissig, Malena Pasin, Marianela Ruarte en el 10mo. Encuentro Latinoamericano de Food Design, que se desarrollará en la ciudad de Montevideo entre los días 19 y 22 de octubre del corriente año.

**2º.** Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago a Andres Sicard, Diana Urdinola, Pedro Reissig, Malena Pasin, Marianela Ruarte para cubrir gastos de alojamiento. (Se extiende la **Res N° 596/22**).

**28. Participación en el Foro de Investigadores juveniles – MIPARTE.**

Visto la solicitud presentada por la Docente Encargado con funciones de gestión del Programa de Lenguas, Mag. Rossana Mantaras, se resuelve:

**1º.** Autorizar la participación al Docente Adjunto del Programa de Lenguas Mag. Ezequiel Alemán, para participar del 6 al 11 de diciembre del corriente, en actividades preparativas del foro de investigadores juveniles que se realizará el 8 de diciembre en Montevideo, la facilitación del mismo y entrevistas posteriores de investigación con los docentes CECAP.

**2º.** Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago al Docente Adjunto del Programa de Lenguas Mag. Ezequiel Alemán,

para cubrir los gastos por concepto de pasajes aéreos y seguro de viaje, sujetos a rendición de cuentas. (Se extiende la **Res N° 597/22**).

**29. Participación en el Foro de Investigadores juveniles – MIPARTE.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Centro de Vinculación Global, se resuelve:

1°. Autorizar a los Investigadores de Penn State University: Dr. Ricardo Martínez, Julliette Gonzalez, y Karla Torres, su participación como ponentes y facilitadores en el foro de investigadores juveniles que se desarrollará el 8 de diciembre en Montevideo, quienes así mismo estarán acompañando la organización por lo que su estadía será del 3 al 14 de diciembre del corriente.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago al Dr. Ricardo Martínez, a Julliette Gonzalez y a Karla Torres para cubrir los gastos por concepto de alojamiento sujeto a rendición de cuentas, financiados con fondos de la Embajada de los Estados Unidos en Uruguay en el marco del proyecto Nayah-Irú. (Se extiende la **Res N° 598/22**).

**30. Informe quincenal sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.**

Se toma conocimiento del Informe quincenal de fecha 30 de septiembre de 2022, elaborado por la Dirección de Gestión y Operaciones, sobre el estado de situación y avance de las obras de la UTEC.

**31. Solicitud de reválida de Sheila Rosa.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Sheila Rosa titular de la cedula de identidad número 4.637.307-9 en relación a las Unidades Curriculares: Cálculo I, Geometría Analítica y Álgebra Lineal.

**32. Solicitud de reválida de Victoria Saravia.**

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica en el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Victoria Saravia titular de la cedula de identidad número 4.993.561-6 en relación a las Unidades Curriculares: Cálculo I, Física I y Geometría Analítica y Álgebra Lineal.

**33. Subsidio para prácticas formativas remuneradas.**

Se toma conocimiento de la Resolución de la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29 de septiembre de 2022, por la cual se resuelve autorizar a la Universidad Tecnológica, la aplicación del tope máximo de subsidios para las prácticas formativas remuneradas a desarrollarse en 2023 y 2024 para la carrera de Tecnólogo en Sistemas de Producción Lechera modalidad alternancia.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

  
Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica

  
Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica